LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.

CERTIFICA

Que en atención a los dispuesto en el estatuto de contratación de la entidad, para contrato de "Adquisición de material impreso para operativizar la gestión de equipos básicos de salud destinados al fortalecimiento del programa de Atención Primaria en Salud, en cumplimiento de la resolución 104 del 23 de enero de 2026 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social." No. 2026-649, no son exigibles garantías de ninguna clase y por tanto el (la) contratista no está obligada a constituir pólizas.

Que, al no existir pólizas, tampoco es exigible el acto administrativo de aprobación de la mismas.

La presente certificación se expide con destino a la plataforma SIA Observa, en La Cruz Nariño a los veintiún (21) día de julio de 2026.

YUDY VIVIANA BRAVO GOMEZ
Subgerente administrativa y financiera